



**Expediente: 2017**

**Procedimiento:** Personal.

**Asunto:** Modificación composición  
Comisión de Selección provisión plaza  
Policía Local, Concurso de Movilidad

## DECRETO

**DECRETO Nº: 450**

**Fecha: 14/07/2017**

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de 22 de marzo de 2017, se inició el expediente para proceder a la inmediata provisión de una plaza de funcionario perteneciente al cuerpo de Policía Local, integrado en la Escala de Administración Especial, Sub-escala de Servicios Especiales, Escala Básica, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1; mediante el sistema de concurso de movilidad previsto en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

Considerando que, una vez efectuada la tramitación oportuna, tal y como figura en el expediente de referencia, mediante Decreto de Alcaldía Nº. 406/2017, de 30 de junio, se acordó la composición del tribunal calificador de la prueba, de acuerdo con la relación que figura en el punto SEGUNDO de la resolución mencionada.

Considerándose conveniente modificar la composición del tribunal reseñado, de acuerdo con las competencias que a la Alcaldía atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con el punto CUARTO de las Bases de selección para la provisión de la plaza antedicha, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía Nº. 238/2017, de 4 de mayo y publicadas en el BOP de Toledo Nº. 86, de 9 de mayo de 2017;

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Comisión de Valoración a que se refiere el punto QUINTO de las "Bases Generales Reguladoras para la provisión de una plaza de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Argés mediante el sistema de movilidad", prevista en el acuerdo SEGUNDO del Decreto de esta Alcaldía Nº. 406/2017, de 30 de junio; quedando aquélla, en consecuencia, como sigue:

**a. Presidente:**

Titular: D. José Javier Silva Chávez, Oficial de la Policía Local de Casarrubios del Monte.

Suplente: D. Jerónimo Ballesteros Hernández, Policía Local de Toledo

**b. Vocales:**

**b.1.** Un Representante de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Titular: D. David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

**Expediente: 2017**

**Procedimiento:** Personal.

**Asunto:** Modificación composición  
Comisión de Selección provisión plaza  
Policía Local, Concurso de Movilidad

Suplente: D. Pedro Pablo Martínez Toledano, Técnico de Protección Civil de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

**b.2. Tres funcionarios de carrera:**

Titulares:

- a) D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guerrero Sánchez, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Argés.
- b) D. Emilio Figueras Olivares, Oficial Jefe de la Policía Local de Illescas.
- c) D. Francisco Javier Garoz Marín, Policía Local de Bargas (Toledo)

Suplentes:

- a) D<sup>a</sup>. Victoria Jiménez Ortega, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Argés.
- b) D. David González Soto, Oficial de la Policía Local de Illescas (Toledo).
- c) D. José Anastasio Valverde Argüello, Policía Local de Illescas (Toledo).

Secretaria:

Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Lomba Piquer, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Argés.

Suplente: Carmen García de la Torre Bermúdez, Funcionaria de Administración Local de HCN, Jefa del Área Jurídica del OAPGT de Toledo.

**SEGUNDO.-** Notificar el acuerdo anterior a los nuevos miembros designados en virtud de este Decreto.

**TERCERO.-** Publicar la lista recogida en el punto PRIMERO precedente en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento de Argés y en la página web [www.arges.es](http://www.arges.es).

**CUARTO.-** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Argés, a 14 de julio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(POR DELEGACIÓN 418/2017, DE 4 DE JULIO)

Fdo.- Roberto Carrasco García



Ante mí  
LA SECRETARIA

Fdo.- M<sup>a</sup> del Mar Lomba Piquer